



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 152 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 02 de agosto de 2022

**VISTO:**

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul y Carta N° 001-2022-HSS de fecha 02 de agosto de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, a la fecha adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el cual se denominará "Fondo Sierra Azul";

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul"; en el cual establece que el Director Ejecutivo se encuentra facultado a designar al personal directivo y/o de confianza, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0103-2022-MIDAGRI de fecha 23 de marzo de 2022, se designó al señor Marco Antonio Ponce Rosales, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 095-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 31 de marzo de 2022, se dispuso designar a partir del 01 de abril de 2022, al señor Hugo Félix Sovero Sovero, en el puesto de Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Ahora bien, el mencionado servidor,





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

según Carta N° 001-2022-HSS de fecha 02 de agosto de 2022, ha presentado su renuncia al indicado cargo;

Que, a fin de garantizar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades en esta Unidad Ejecutora, se ha visto por conveniente designar al señor Wilfredo Celestino Baldeón Quispe, en el cargo de Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en lo que corresponda según sus competencias;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; así como los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, aprobado por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **Aceptar** la renuncia presentada, por el señor Hugo Félix Sovero Sovero, al puesto de Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.** – **Designar**, a partir del 03 de agosto de 2022, al señor Wilfredo Celestino Baldeón Quispe en el cargo de Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**ARTICULO TERCERO.** - **Notificar** la presente Resolución a los interesados, y a la Oficina de Administración, para los fines respectivos.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **Disponer** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Econ Marco Antonio Ponce Rosales  
Director Ejecutivo